



SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2021  
**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/03/2021  
Hora : 03:10 p.m.  
USUARIO: LESLIE.LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 4478

L.: 21,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4403

Fecha de Emisión: 2/3/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: CARLOS HUMBERTO GIRON

Id/RTN: 14131960001250

La Cantidad en Letras: VEINTIUN MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

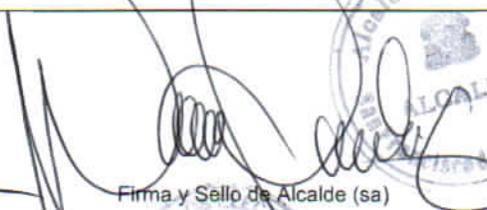
CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA Y MATERIAL NECESARIO PARA LA REUBICACION DE ESTRUCTURAS ELECTRICAS DAÑADAS POR EL HURACAN ETA-IOTA EN LA COMUNIDAD DE ARIBAS, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 006 001 000 23400 14-227-07	Reconstrucción de Viviendas populares afectadas por Huracanes ETA-IOTA	21,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-227-07	Transferencia Condicionada Fuerza Honduras-ETA	21,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>21,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	21,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>21,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorería   
Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por:

Identidad No.: 1413196000125

0s+js/9JmdJ9kYXHkTtLgCt+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/vWM5qw7Ac+1HbVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkjVUcDOJbrrJRC3u2GM8wa5xCpBstq113yiK04HtC0+49wblZbEFFTqA0h7e8HrX1eWLzUCX1DJ2AJHOFcRiQOw5 wmdb0g+iMnpN



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \* e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## Contrato por Mano de Obra Calificada PARA LA REUBICACION DE ESTRUCTURAS ELECTRICAS DAÑADAS POR EL HURACAN ETA-IOTA EN LA COMUNIDAD DE ARIBAS, de San Francisco del Valle, Ocotepeque.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal** y **CARLOS HUMBERTO GIRON**, Nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No.1413-1960-00125, RTN-14131960001250 quien comparece por sí mismo, quien en adelante se llamara el **Contratado**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

### CLAUSULA PRIMERA.-

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de el señor: **CARLOS HUMBERTO GIRON**, para que pueda Prestar sus servicios en mano de Obra calificada **PARA LA REUBICACION DE ESTRUCTURAS ELECTRICAS DAÑADAS POR EL HURACAN ETA-IOTA EN LA COMUNIDAD DE ARIBAS**, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

### CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **VEINTE Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 21,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

1. **MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REUBICACION DE ESTRUCTURAS DAÑADAS POR EL HURACAN ETA-IOTA EN LA COMUNIDAD DE ARIBAS** a valor de **L. 21,000.00**  
total.....L. 21,000.00

Gran Total.....L. 21,000.00



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \* e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocatepeque, Honduras, C.A.



## CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una cuota de: VEINTE Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 21,000.00) una vez entregado y recibido el trabajo de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

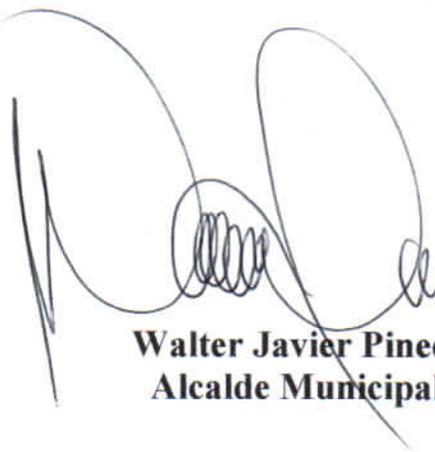
No se hace la Retención del 12.5 % ISR ya que cuenta con la hoja actualizada de pagos a cuenta.

## CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de dicho trabajo es de 03 días a partir del 17 de febrero al 19 de febrero del año 2021

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato.

En Fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocatepeque, a los 16 días del mes de febrero del 2021.

  
Walter Javier Pineda  
Alcalde Municipal



  
Carlos Humberto Girón  
Contratista



